



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3262

9 de agosto de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3262ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 9 de agosto de 1993, a las 16.50 horas

Presidente: Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. PEDAUYE
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MERIMEE
Hungría	Sr. BUDAI
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. KHAN
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.50 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Antes de comenzar esta sesión del Consejo, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Estoy segura de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Hannay por la gran pericia diplomática y la cortesía inquebrantable con las que dirigió los asuntos de este órgano durante el mes anterior.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

MISIONES DE LA CONFERENCIA SOBRE LA SEGURIDAD Y LA COOPERACION EN EUROPA (CSCE) EN KOSOVO, SANDJAK Y VOIVODINA, REPUBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTENEGRO)

CARTA DE FECHA 20 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SUECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/26121)

CARTA DE FECHA 23 DE JULIO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE SUECIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/26148)

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una solicitud de fecha 9 de agosto de 1993 del Embajador Dragomir Djokić. Con el consentimiento del Consejo, me propongo invitarlo a participar en el debate sobre este tema.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Djokić (República Federativa de Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/26263, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, Hungría, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. Los miembros del Consejo tienen también ante sí los documentos S/26121 y S/26148 donde figuran cartas de fecha 20 y 23 de julio de 1993, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los documentos siguientes: S/26210, carta de fecha 28 de julio de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas; y S/26234, carta de fecha 3 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, consideraré que así queda acordado.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de poner a votación el proyecto de resolución daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Sra. Presidenta: Permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. Usted es la única Embajadora del Consejo y estoy seguro de que su talento destacado y rica experiencia le permitirán dirigir con éxito la labor del Consejo durante este mes. También quiero dar las gracias a su predecesor, Sir David Hannay, por su eficacia y su eficiencia, que han dejado una profunda impresión entre nosotros.

La delegación china opina que el tema de Kosovo es un asunto interno de la República Federativa de Yugoslavia. La soberanía, independencia política e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia debe respetarse de conformidad con los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas y

del derecho internacional. Basados en estas consideraciones, creemos que el Consejo, al tratar este tema, debe ejercer la máxima prudencia y actuar estrictamente de conformidad con los propósitos y principios de la Carta, en particular con el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos.

Hemos tomado nota de que recientemente las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes han desempeñado un papel cada vez más importante en actividades de diplomacia preventiva y en otras semejantes. La diplomacia preventiva como parte de la solución pacífica de conflictos, consagrada en el Capítulo VI de la Carta, debe realizarse por solicitud explícita o con el consentimiento previo de los Estados y las partes involucradas. Nunca debe imponérseles en contra de su voluntad. La práctica establecida con el paso de los años ha demostrado que el consentimiento y la colaboración de las partes involucradas es un factor esencial para garantizar el éxito de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

Las misiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) a Kosovo y a otras zonas de la República Federativa de Yugoslavia se enviaron al principio con el consentimiento de la República Federativa de Yugoslavia. Por consiguiente, la controversia actual entre las dos partes sobre si la misión debe continuar o no debe resolverse mediante la continuación del diálogo y las consultas entre ellos. Toda injerencia o presión extranjeras no ayudarán a encontrar una solución adecuada. Sólo podrán complicar más la cuestión.

Queremos señalar también que cuando surgen divergencias entre una organización regional y un Estado soberano la cuestión de si el Consejo de Seguridad debe involucrarse o no en esto y de cuáles son los principios que deben regir esa acción en caso de que deba involucrarse es un asunto sumamente importante que debemos ponderar.

Mi delegación, con ánimo de buscar un terreno común y consenso, propuso enmiendas concretas al proyecto de resolución de conformidad con los principios mencionados. Sin embargo, es sumamente lamentable que no hayan sido aceptados. Por lo tanto, tendremos que abstenernos en la votación de este proyecto de resolución.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26263.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 855 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. BUDAI (Hungría) (interpretación del inglés): La delegación de Hungría comparte la profunda preocupación provocada por la negativa del Gobierno de Belgrado a permitir que continúen las actividades de las misiones de larga duración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Voivodina, Kosovo y Sandjak.

Las misiones fueron establecidas para promover el diálogo entre las autoridades y las comunidades en esas tres regiones, recabar información sobre las violaciones de derechos humanos y promover soluciones a tales problemas, así como también para ayudar a dar información acerca de la legislación pertinente sobre derechos humanos, protección a las minorías, medios de información libre y elecciones democráticas. Como lo señala la Presidenta en ejercicio del Consejo de Ministros de la CSCE en su carta del 20 de julio de 1993 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, las misiones han sido de hecho sumamente valiosas para promover la estabilidad y contrarrestar el riesgo de violencia por motivos étnicos en Kosovo, Sandjak y Voivodina. Mi delegación comparte plenamente esta evaluación del papel de las misiones de la CSCE.

De hecho, creemos firmemente que la transparencia en la protección de los derechos humanos es un factor importante de la estabilidad y la seguridad, porque es la prueba de fuego para demostrar si un gobierno cumple sus obligaciones en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y los demás instrumentos internacionales pertinentes.

La decisión del Gobierno de Belgrado se adoptó en momentos en que la situación en cada una de esas tres regiones sigue siendo volátil. La comunidad internacional ha tenido razones bien fundamentadas para concentrar su atención recientemente en Kosovo, donde la tirantez es causa de grave preocupación. Sin embargo, la situación es también muy frágil en Voivodina y Sandjak, donde los derechos humanos y las libertades fundamentales de las comunidades étnicas distan de respetarse plenamente. En particular nos preocupa la situación de la minoría húngara en Voivodina, que se ve amenazada constantemente y vive en condiciones de intimidación y hostigamiento. Como consecuencia de ello, decenas de miles de húngaros han tenido que partir y buscar refugio en el extranjero, sobre todo en mi país. Tampoco es casual que al mismo tiempo se hayan enviado muchos colonos serbios a Voivodina, quienes ocuparon las viviendas de húngaros que abandonaron la región. Si bien los métodos son algo diferentes, los objetivos subyacentes de esta situación ya son sumamente conocidos.

Hungría, al igual que la comunidad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en su conjunto, opina que la expulsión de las misiones de la CSCE es un acto que agrava aún más la amenaza a la paz y la seguridad en la región de los Balcanes. Por consiguiente, a nuestro juicio la exhortación del Consejo al Gobierno de Belgrado a que reconsidere su posición es una medida perfectamente legítima y bien fundamentada, que apoya los esfuerzos de la CSCE respecto de esta cuestión, la cual es motivo de gran preocupación.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. No tengo duda alguna de que bajo su inteligente dirección el Consejo cumplirá con éxito sus deberes en lo que puede resultar otro mes muy activo.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Sir David Hannay y a la delegación del Reino Unido por la manera sumamente idónea en que dirigieron la labor del Consejo en julio.

La delegación del Brasil votó a favor de la resolución 855 (1993), aprobada como respuesta a la notificación cursada por el Presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, respecto de la suspensión de las misiones de la CSCE en las regiones de Kosovo, Sandjak y Voivodina de la República Federativa de Yugoslavia.

Lo hizo teniendo presente que la consideración de los aspectos sustantivos de esta cuestión, que debe ubicarse dentro del marco de la relación entre la CSCE y sus Estados miembros, cae bajo la competencia de dicho acuerdo regional.

La resolución de hoy, que exhorta a la República Federativa de Yugoslavia a reconsiderar su posición y permitir la continuación de las tres misiones de larga duración de la CSCE en su territorio, fue aprobada por el Consejo de Seguridad a pedido de algunos de sus miembros, que lo son también de la CSCE. Mi delegación abriga la esperanza de que la decisión que el Consejo ha tomado hoy contribuya a crear condiciones para la adopción de las medidas de cooperación que se piden en la resolución y, por último, a la solución de las diferencias entre la República Federativa de Yugoslavia y la CSCE.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me dirigió.

Sr. KHAN (Pakistán) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera darle la bienvenida al asumir la Presidencia del Consejo durante este mes y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación. En nombre de la delegación del Pakistán, quiero dejar constancia del profundo agradecimiento a Sir David Hannay, Representante Permanente del Reino Unido, por su dirección sagaz y excelente de las actividades del Consejo durante el difícil mes de julio.

Agradecemos a los patrocinadores de la resolución 855 (1993) la adopción de una oportuna iniciativa para asegurar la reanudación de las misiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Kosovo, Sandjak y Voivodina. Lamentamos profundamente la decisión de las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia de expulsar esas misiones. El Pakistán reconoce el valor de la contribución que dichas misiones han aportado a la paz y la estabilidad en la zona. Comparte plenamente la opinión de que su partida agravaría aún más la amenaza existente a la paz y la seguridad en la región.

Mi delegación considera apropiado recordar la decisión adoptada en la 21ª Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Karachi en abril de este año, en la que se exhorta al Consejo de Seguridad a adoptar medidas efectivas para evitar una mayor exacerbación de la situación de suma tirantez en Kosovo, Sandjak y Voivodina.

Hay importantes lecciones que aprender de la situación que se desarrolla en la región, que en gran medida es resultado directo de la acción ineficaz de la comunidad internacional ante la continua agresión contra la República de Bosnia y Herzegovina. Si se aceptan las ganancias derivadas de la agresión en Bosnia y Herzegovina, la agresión y el conflicto pueden propagarse a otras partes de la región. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe actuar en forma firme y resuelta sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el imperio del derecho.

En el caso específico de Kosovo, Sandjak y Voivodina, la aprobación de la presente resolución representa sólo un primer paso. Expresamos la esperanza de que conduzca a una pronta reanudación de las misiones de la CSCE en la región.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me dirigió.

Sr. MERIMEE (Francia) (interpretación del francés): La delegación de Francia quisiera sumar sus elogios a los expresados por la Sra. Presidenta al Embajador del Reino Unido por la forma notable en que dirigió nuestra labor durante el mes de julio. También quisiera expresarle que nos complace verla presidir las tareas del Consejo durante el presente mes; sabemos que el Consejo se halla en buenas manos.

A mi delegación le complace que el Consejo brinde firme apoyo a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) para que pueda continuar la actividad de sus misiones de larga duración en la ex Yugoslavia. Su contribución positiva es reconocida por todos. Como se afirmó en las cartas de la Presidenta en ejercicio del Consejo de Ministros de la CSCE, se trata de garantizar la estabilidad en la región. Por lo tanto, es inaceptable la decisión de las autoridades de Belgrado de interrumpir esas misiones.

Como lo subraya la resolución hoy aprobada, las actividades de esas misiones de ningún modo están encaminadas a atentar contra la soberanía de un Estado, sino que tienden a garantizar el respeto de los principios fundamentales a los que han adherido todos los Estados miembros de la CSCE, incluida la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Su presencia contribuye a evitar que el conflicto en la ex Yugoslavia se extienda a Kosovo, Sandjak y Voivodina, donde existen verdaderos riesgos.

Por lo tanto, acogemos con beneplácito el hecho de que el Consejo formule un llamamiento solemne a las autoridades yugoslavas para que reconsideren su negativa a prolongar las actividades de las misiones de larga duración de la CSCE en su territorio. Dichas misiones deben poder llevarlas a cabo sin que se le planteen condiciones y sin introducir en esta cuestión asuntos no pertinentes.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me dirigió.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: Para comenzar, permítame felicitarla por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. También deseo expresar mi reconocimiento al Embajador Hannay, quien presidió el Consejo de modo eficiente durante el mes de julio.

Al Japón le preocupa hondamente la situación en Kosovo y otras zonas. Recordemos la Declaración Política de la Cumbre de Tokio, emitida por los países del Grupo de los 7 el 8 de julio de 1993, en la que se declaraba lo siguiente:

"Profundamente preocupados por la situación en Kosovo, exhortamos al Gobierno serbio a que se vuelva atrás de su decisión de expulsar a los observadores de la CSCE de Kosovo y de todas las partes de Serbia y a que dé su acuerdo a un aumento importante en su número."

A pesar de esos llamamientos de la comunidad internacional, la situación sigue siendo la misma.

Mi país atribuye gran importancia a la labor de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Japón tiene la condición de observador en la Conferencia y ha enviado personal a su misión en Yugoslavia. La misión ciertamente merece nuestro aprecio sincero. Las autoridades serbias han dicho que comprenden su importancia, pero si no se toman las medidas necesarias, la parte serbia será responsable de todo agravamiento de las tensiones en esa zona.

Del mismo modo, cualquier intento de ligar la aceptación de la misión con otras cuestiones es inapropiado. La observación de la zona es necesaria y no es parte de ningún regateo.

No puede permitirse que la situación en Kosovo y en otras zonas se convierta en una amenaza mayor para la paz y la seguridad en la región, y, por tanto, la comunidad internacional debe hacer frente a la situación de una forma oportuna y efectiva. Si no se hiciera así, sería muy de lamentar. Por esta razón, el Japón apoyó la acción del Consejo de Seguridad y espera que las autoridades serbias respondan adecuadamente a este mensaje tan claro.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Japón por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. PEYAUDE (España): Sra. Presidenta: La delegación española se congratula de verla al frente del timón. Sus cualidades personales, su seguimiento desde hace muchos años de los avatares de la escena internacional, así como las altas responsabilidades que le corresponden en el seno de la administración de su país, constituyen la mejor garantía para el desempeño con éxito de sus funciones de Presidenta de este Consejo durante el mes de agosto.

Permítame asimismo rendir un homenaje a la excelente labor realizada por su predecesor, el Embajador Hannay, del Reino Unido, cuyas extraordinarias cualidades y talento diplomático son bien conocidos por todos nosotros.

Desde su establecimiento por una decisión de la Comisión de Altos Funcionarios, en su reunión en Praga en septiembre de 1992, 20 observadores, al mando del Embajador Bogh, de Noruega, han venido realizando una importante labor para fomentar el diálogo y la convivencia entre los grupos minoritarios existentes en las regiones de Kosovo, Sandjak y Voivodina de la República Federativa de Yugoslavia, y las autoridades competentes de este país. Su trabajo, desarrollado con dedicación y escrupulosa imparcialidad ha servido a la causa de la paz y así ha sido reconocido por las autoridades de Serbia y Montenegro. Prueba de esto último es la carta de fecha 3 de agosto dirigida al Secretario General por el representante de la República Federativa de Yugoslavia. Esta carta, distribuida como documento oficial de este Consejo con la signatura S/26234, dice así:

"En cuanto a las misiones de larga duración, estamos plenamente conscientes de los resultados positivos de la presencia de las misiones en la República Federativa de Yugoslavia y no tenemos reparos en que se renueve su presencia en el futuro." (S/26234, pág. 3)

Este documento a renglón seguido añade:

"Pero incumbe a la CSCE decidir el momento en que estaría dispuesta a aceptar nuestra oferta de cooperación normal con la República Federativa de Yugoslavia." (Ibíd.)

Por lo que respecta a este segundo aspecto, el deseo de las autoridades de Serbia y Montenegro de revisar su estatuto en el seno de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, mi delegación estima que es algo sobre lo que el Consejo de Seguridad no debe pronunciarse. Y ello por diversas razones, y en particular porque la propia Conferencia ha manifestado su interés en que esta situación se regularice lo antes posible. Y así, el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de países miembros de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa a finales del año pasado, en su reunión de Estocolmo, definió las condiciones esenciales que deben cumplirse para la readmisión gradual de la República Federativa de Yugoslavia en su seno. A ellas nos remitimos.

Las autoridades españolas lamentan la negativa de las autoridades de Belgrado de autorizar que las misiones de larga duración de la CSCE en Kosovo, Sandjak y Voivodina continúen sus actividades. Y lo lamentan por estar firmemente convencidas de que esas misiones prestan una labor fundamental para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región, al evitar posibles estallidos de violencia y que se intensifique la inestabilidad reinante en aquella área.

En función de lo anterior, esperamos que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia reconsideren la decisión que han adoptado a este respecto.

Por todo ello, la delegación española ha copatrocinado el proyecto de resolución que es objeto de consideración por el Consejo y ha votado a favor de su adopción.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame decirle lo muchísimo que nos complace verla presidir el Consejo de Seguridad durante este mes de agosto. Espero que lleve a cabo su labor con todo éxito y le prestaremos toda nuestra cooperación.

Es motivo de honda preocupación para mi delegación que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia se hayan negado a permitir que las misiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) continúen su labor en Kosovo, Sandjak y Voivodina. Debo recordar a las autoridades de Belgrado que siguen obligadas por los compromisos que asumieron en el contexto de la CSCE, así como por los compromisos vinculantes derivados de los llamados mecanismos de Moscú. También observo, como lo han hecho otros antes que yo, que las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia reconocen en el documento S/26384 los resultados positivos de las misiones de la CSCE. Dichas misiones son una fuente de información objetiva, promueven la seguridad y el diálogo entre las comunidades de la zona y, sobre todo, esperamos que eviten toda ampliación de un conflicto ya terrible a otras partes de la ex Yugoslavia.

Lamentamos muchísimo que la República Federativa de Yugoslavia no haya cumplido todavía sus obligaciones. Esperamos que lo hagan ahora sin demora y nos asociamos a las observaciones hechas anteriormente, en especial por las delegaciones del Japón y de España, en el sentido de que esta no es una cuestión que pueda ser objeto de regateo entre la CSCE y la República Federativa de Yugoslavia.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Reino Unido por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Sra. Presidenta: Deseo expresarle nuestras felicitaciones más cordiales por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes actual. Ciertamente su sabiduría, su franqueza y su afabilidad son el tipo de cualidades personales que sin duda han de aumentar la eficacia de este Consejo.

También quiero expresar nuestra profunda gratitud al Embajador David Hannay, del Reino Unido, por la manera ejemplar en que dirigió la labor del Consejo el mes anterior.

Enfrentados tan a menudo como lo estamos en el Consejo con desastres causados por el hombre, quizá tendamos a pasar por alto esos fenómenos de la naturaleza que periódicamente parecen recordar a la humanidad la existencia de poderes que trascienden al hombre. Hemos sido testigos durante algún tiempo del horrible espectáculo de los ríos asolando la zona media occidental norteamericana, que han producido grandes destrucciones y sufrimientos en el pueblo de la región. Tal ha sido la tragedia que casi ha pasado desapercibida la sequía que se producía en el sur, a poca distancia. Quiero ofrecer a su delegación, Sra. Presidenta, nuestras condolencias y nuestros mejores deseos de una recuperación rápida y la vuelta a la normalidad en la región.

Mi delegación apoya plenamente el proyecto de resolución que acabamos de votar sobre la necesidad de mantener a los observadores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) en Kosovo, Voivodina y Sandjak. Nuevamente enfrentamos una situación preñada con la posibilidad - más bien, casi la certidumbre - del estallido de hostilidades, como resultado de una represión generalizada de más de dos millones de personas del grupo étnico albanés, que representan a la mayoría de la población de Kosovo. Todas las señales de una ofensiva militar están presentes, como el aumento de tropas en la región, los movimientos intencionales y provocativos de tropas y los vuelos a baja altura de aviones militares. Existe la señal inequívoca de una repetición de la tragedia de Bosnia. Dado los vínculos étnicos generalizados en la región de los Balcanes, que no parecen limitarse a las fronteras nacionales, contener estas hostilidades sería una tarea imposible. Por lo tanto, nos podríamos ver enfrentados a un conflicto generalizado en los Balcanes.

El temor de que se produzca un conflicto generalizado ha sido la razón del deseo de mantener observadores en la región para que puedan presenciar cualquier indicio de aumento de las tensiones. Quizás haya un aspecto humanitario más inmediato en esta situación que deba resolverse también, como el abuso total de los derechos humanos del pueblo no serbio de la región, parte del esquema de "depuración étnica" que hemos visto con frecuencia en Bosnia.

A los no serbios en Kosovo se les ha negado sistemáticamente el acceso a la propiedad, se les ha expulsado de sus hogares, se les excluye en los empleos, se les han cerrado sus escuelas, se ven sometidos a persecución religiosa, han sido objeto de abusos físicos y a muchas de sus organizaciones se les ha impedido operar. La tortura, las desapariciones, las detenciones arbitrarias, las matanzas y el encarcelamiento por motivos políticos son generalizados y están aumentando.

Estos hechos son bien conocidos y día a día parecen empeorar. Sin embargo, naturalmente, los serbios los niegan, y continuamente ofrecen una interpretación distinta de los acontecimientos que allí ocurren. Indudablemente, si se permite que no haya supervisión sobre los serbios las cosas empeorarán, y la verdadera naturaleza de los abusos - sin mencionar su magnitud - permanecerá oculta a la visión pública. Por cierto, los serbios reconocen esto, y es por ello que han aprovechado la oportunidad para culpar a la CSCE de falta de disposición a cooperar con ellos, utilizando esto como justificación para poner término al mandato de los observadores.

Belgrado reconoce muy bien lo que está implícito en esta controversia: en realidad, estamos hablando de Bosnia. El problema radica realmente en el asedio de Sarajevo y otras ciudades de Bosnia. Mientras se permita que este genocidio continúe, Belgrado no tendrá motivos para dar marcha atrás. Debido al hecho de que la comunidad internacional ha vacilado tan a menudo, y lo sigue haciendo en Bosnia, nuestros ojos están ahora casi siempre cerrados.

Por lo tanto, y a pesar de todo, por lo que pueda lograr, mi delegación ha apoyado la resolución sobre el retorno de los observadores. De esta manera, por lo menos tendremos informes disponibles para corroborar nuestros peores temores.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido y en mi calidad de representante de los Estados Unidos quisiera agradecerle sus palabras de apoyo en cuanto a los problemas que enfrenta el pueblo de mi país.

Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos apoyan firmemente las actividades de las misiones de larga duración de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) puesto que son vitales para los esfuerzos de la comunidad internacional por impedir la ampliación del conflicto en la ex Yugoslavia. Al observar la situación de los derechos humanos en Kosovo, Sandjak y Voivodina, estas misiones han anunciado claramente a las autoridades de Belgrado que la comunidad internacional no tolerará la opresión serbia de las poblaciones locales no serbias.

El Gobierno de los Estados Unidos ha dicho lo mismo. El mensaje del Presidente Bush fue específico y claro. Estamos dispuestos a actuar contra Serbia en caso de que tenga lugar un conflicto en Kosovo causado por las acciones serbias. El Secretario de Estado Christopher ha reiterado firmemente este mensaje.

La decisión de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) de poner fin a las misiones de la CSCE fue un serio error, y exhortamos a las autoridades a que las restablezcan inmediatamente, sin condición previa alguna. Es evidente que las autoridades de Belgrado desearían canjear su permiso para restablecer las misiones de la CSCE por la devolución a la República Federativa de su condición de miembro de la CSCE.

La CSCE ha puesto en claro sin ambigüedades que estas misiones no son parte de negociación alguna. Nosotros apoyamos plenamente esa posición. Las autoridades de Belgrado deben entender que todas las partes en la tragedia en que está sumida la ex Yugoslavia solamente ganarán con la presencia de observadores imparciales de los derechos humanos. Los abusos de los derechos humanos simplemente van a demorar el retorno de Serbia y Montenegro a la comunidad de las naciones. Un conflicto más amplio derivado de las violaciones de los derechos humanos castigará tanto al agresor como a las víctimas.

Reanudo ahora mis funciones como Presidenta del Consejo.

No hay más oradores inscritos. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.